

0533

Cali, Nov. de 1963

Sr. Dr.
Libardo Madrid
Secretario de Agricultura
y Ganadería del Valle
E. S. D.

Muy distinguido doctor y amigo:

Tengo el placer de dirigirle la presente para confirmarle nuestras conversaciones sobre mi retiro del cargo de Biólogo, Jefe de Conservación de RR. Naturales de la Secretaría que usted tan acertadamente y eficientemente dirige.

Lamento positivamente retirarme de esa entidad, ahora que bajo su entusiasta dirección podría hacerse una magnífica labor. Pero usted sabe que siempre estaré listo a colaborar como asesor en lo que ustedes estimen que mis conocimientos puedan ser de alguna utilidad.

Deseo agradecer a esa entidad las muestras de confianza, deferencia y la colaboración recibida de todos los Secretarios, bajo cuya dirección me correspondió actuar. Igualmente a todo el personal de profesionales, técnicos y administrativos, de quienes siempre recibí colaboración y muestras de simpatía.

De mi corto paso por la Secretaría creo que han quedado algunas cosas concretas e importantes realizadas, son éstas:

a.- El Decreto No. 162 de 1962, por el cual se establece el Parque Nacional de los Farallones de Cali. Es este un paso muy importante en materia de conservación, en el progreso cultural y económico de la comarca y del país en general por el gran atractivo turístico de los Parques Nacionales y en Colombia debemos estar convencidos de que debemos "vender paisaje" al turista.

b.- El Decreto No. 174 de 1962, por el cual se establece un Refugio Inviolable para Aves Nativas y Migratorias, en la Laguna de Sonso (Buga), importantísimo para la conservación de la fauna autóctona del Valle, que se está agotando por la desecación de los pantanos que constituían su hábitat indispensable. Además con estas dos medidas estamos dando cumplimiento al importante compromiso internacional de la Convención de los Estados Americanos para la Conservación de la Naturaleza en el Hemisferio, que dispone el establecimiento de Parques y Reservas.

c.- Una mayor colaboración y entendimiento con la Zona Agropecuaria del Ministerio de Agricultura para el Valle, especialmente en lo que se refiere a conservación de Recursos Naturales.

d.- El establecimiento del Museo Departamental de Historia Natural, sobre cuya importancia hago referencia en otro lugar, y

e.- La filmación de los documentales de gran importancia para hacer conocer objetivamente y la mejor comprensión de nuestra situación en materia de conservación de suelos, deforestación y sus consecuencias, polución de aguas, agotamiento de las fuentes de agua y destrucción de los peces, labores agrícolas e industrias menores de la Secretaría y desarrollo agrícola del Departamento. Estos documentales deberían hacerse copiar en 16 mm. para uso general en Teatros, entidades, Asamblea Departamental, Televisora Nacional, etc., etc. La filmación original en 8 mm. presentó las siguientes ventajas: Menor costo del material virgen, mayor facilidad de operación por tener yo el equipo necesario y adecuado para esa filmación y en resumen menor costo total porque ahora solo es necesario hacer las copias en 16 mm.

0533

Considero que estas realizaciones justifican mi paso por la Secretaría.

Mi retiro de la Secretaría obedece únicamente al compromiso con la Gobernación de organizar el Museo Departamental de Historia Natural, institución oficial recientemente fundada por Decreto del mes de agosto pasado. Este Museo tendrá Departamentos de Geología y Mineralogía, Antropología y Etnología, Zoología en todos sus ramos, Botánica, Taxidermia y Preparación de Muestras. En esta forma y con los conocimientos adquiridos por el personal científico en sus investigaciones y del personal técnico que el Museo debe tener, podremos prestar una colaboración más técnica y eficaz, tanto a las Secretarías de Agricultura y Educación, como a los Ministros de los mismos ramos y a la Universidad del Valle, Facultad de Medicina, Departamento de Salud Pública que ya nos ha solicitado colaboración. Esta colaboración la he venido dando a la Facultad de Medicina desde hace ocho años, en la colección e identificación de los materiales obtenidos para las investigaciones de la Sección de Virüs.

No escapará a usted la importancia de un centro de investigación científica e instrucción, como es el Museo, para el desarrollo de actividades en materia de Conservación de Recursos Naturales, instrucción al personal del Servicio Forestal de la Secretaría, preparación de maestros en Ciencias Naturales, por lo general muy mal enseñadas entre nosotros, enseñanza práctica y objetiva para los estudiantes de Universidades, Colegios y Escuelas, y en fin para ayudar a resolver muchos problemas del agricultor y del campesino en general.

Mi nombramiento como Director General del Museo fué hecho con retroactividad al 1º de octubre pasado, de suerte que, desde esa fecha estoy devengando sueldo del Museo. Oportunamente notifiqué al señor pagador de la Secretaría Don Mario Villamil, para que se abstuviera de incluir mis pagos allá e hiciera los reintegros correspondientes. De conformidad con lo que hemos hablado, sería conveniente que la Secretaría consiguiera un traslado de esa partida sobrante de mi sueldo, para la adquisición de elementos de trabajo que hacen falta allá en el Servicio de Extensión y Conservación de RR. Naturales.

Deseo igualmente aprovechar esta oportunidad para solicitar el apoyo de la Secretaría a su digno cargo, para el Museo, puesto que esta institución tuvo su origen en Agricultura con base en el Artículo 11 del Decreto N.º 162 ya citado, que estableció el Parque de los Farallones. El Museo será el mejor colaborador de la Secretaría y mi labor desde aquí más efectiva para la mejor comprensión de la importancia de los Recursos Naturales. El Señor Secretario de Agricultura es Membro de la Junta Directiva del Museo y las vinculaciones de las dos entidades deben ser muy estrechas. Por lo tanto convendría que la Secretaría presuponiera un auxilio anual permanente para el Museo, con mayor razón ahora que es necesario equiparlo de todos los elementos indispensables de trabajo y exhibición.

Deseando a usted muchos éxitos y realizaciones al frente de tan importante posición y repitiéndole mis más expresivos agradecimientos, me es altamente grato suscribirme como su muy atto. S. S. y amigo,

F. Carlos Lehmann V.

Bracero - Jefe Conservación

Cali, Nov.

de 1963

Sr. Dr.
Libardo Madrid
Secretario de Agricultura
y Ganadería del Valle
E. S. D.

Muy distinguido doctor y amigo:

Tengo el placer de dirigirle la presente para confirmarle nuestras conversaciones sobre mi retiro del cargo de Biólogo, Jefe de Conservación de RR. Naturales de la Secretaría que usted tan acertadamente y eficientemente dirige.

Lamento positivamente retirarme de esa entidad, ahora que bajo su entusiasta dirección podría hacerse una magnífica labor. Pero usted sabe que siempre estaré listo a colaborar como asesor en lo que ustedes estimen que mis conocimientos puedan ser de alguna utilidad.

Deseo agradecer a esa entidad las muestras de confianza, deferencia y la colaboración recibida de todos los Secretarios, bajo cuya dirección me correspondió actuar. Igualmente a todo el personal de profesionales, técnicos y administrativos, de quienes siempre recibí colaboración y muestras de simpatía.

De mi corto paso por la Secretaría creo que han quedado algunas cosas concretas e importantes realizadas; son éstas:

a.- El Decreto No. 162 de 1962, por el cual se establece el Parque Nacional de los Farallones de Cali. Es este un paso muy importante en materia de conservación, en el progreso cultural y económico de la comarca y del país en general por el gran atractivo turístico de los Parques Nacionales y en Colombia debemos estar convencidos de que debemos "vender paisaje" al turista.

b.- El Decreto No. 174 de 1962, por el cual se establece un Refugio Inviolable para Aves Nativas y Migratorias, en la Laguna de Sonso (Bugá), importantísimo para la conservación de la fauna autóctona del Valle, que se está agotando por la desecación de los pantanos que constituyen su hábitat indispensable. Además con estas dos medidas estamos dando cumplimiento al importante compromiso internacional de la Convención de los Estados Americanos para la Conservación de la Naturaleza en el Hemisferio, que dispone el establecimiento de Parques y Reservas.

c.- Una mayor colaboración y entendimiento con la Zona Agropecuaria del Ministerio de Agricultura para el Valle, especialmente en lo que se refiere a conservación de Recursos Naturales.

d.- El establecimiento del Museo Departamental de Historia Natural, sobre cuya importancia hago referencia en otro lugar, y

e.- La filmación de los documentales de gran importancia para hacer conocer objetivamente y la mejor comprensión de nuestra situación en materia de conservación de suelos, deforestación y sus consecuencias, contaminación de aguas, agotamiento de las fuentes de agua y destrucción de los peces, labores agrícolas e industrias menores de la Secretaría y desarrollo agrícola del Departamento. Estos documentales deberían hacerse copiar en 16 mm. para uso general en Teatros, entidades, Asamblea Departamental, Televisión Nacional, etc., etc. La filmación original en 8 mm. presentó las siguientes ventajas: Menor costo del material virgen, mayor facilidad de operación por tener yo el equipo necesario y adecuado para esa filmación y en resumen menor costo total porque ahora sólo es necesario hacer las copias en 16 mm.

Considero que estas realizaciones justifican mi paso por la Secretaría.

Mi retiro de la Secretaría obedece únicamente al compromiso con la Gobernación de organizar el Museo Departamental de Historia Natural, institución oficial recientemente fundada por Decreto del Mes de agosto pasado. Este Museo tendrá Departamentos de Geología y Mineralogía, Antropología y Etnología, Zoología en todos sus ramos, Botánica, Taxidermia y Preparación de Muestras. En esta forma y con los conocimientos adquiridos por el personal científico en sus investigaciones y del personal técnico que el Museo debe tener, podremos prestar una colaboración más técnica y eficaz, tanto a las Secretarías de Agricultura y Educación, como a los Ministerios de los mismos ramos y a la Universidad del Valle, Facultad de Medicina, Departamento de Salud Pública que ya nos ha solicitado colaboración. Esta colaboración la he venido dando a la Facultad de Medicina desde hace ocho años, en la colección e identificación de los materiales obtenidos para las investigaciones de la Sección de Virús.

No escapará a usted la importancia de un centro de investigación científica e instrucción como es el Museo, para el desarrollo de actividades en materia de Conservación de Recursos Naturales, instrucción al personal del Servicio Forestal de la Secretaría, preparación de maestros en Ciencias Naturales, por lo general muy mal enseñadas entre nosotros, enseñanza práctica y objetiva para los estudiantes de Universidades, Colegios y Escuelas, y en fin para ayudar a resolver muchos problemas del agricultor y del campesino en general.

Mi nombramiento como Director General del Museo fué hecho con retroactividad al 1° de octubre pasado, de suerte que, desde esa fecha estoy devengando sueldo del Museo. Oportunamente notifiqué al señor pagador de la Secretaría Don Mario Villamil, para que se abstuviera de incluir mis pagos allá e hiciera los reintegros correspondientes. De conformidad con lo que hemos hablado, sería conveniente que la Secretaría consiguiera un traslado de esa partida sobrante de mi sueldo, para la adquisición de elementos de trabajo que hacen falta allá en el Servicio de Extensión y Conservación de RR. Naturales.

Deseo igualmente aprovechar esta oportunidad para solicitar el apoyo de la Secretaría, a su digno cargo, para el Museo, puesto que esta institución tuvo su origen en Agricultura con base en el Artículo 11 del Decreto N° 162 ya citado, que estableció el Parque de los Farallones. El Museo será el mejor colaborador de la Secretaría y mi labor desde aquí más efectiva para la mejor comprensión de la importancia de los Recursos Naturales. El Señor Secretario de Agricultura es Miembro de la Junta Directiva del Museo y las vinculaciones de las dos entidades deben ser muy estrechas. Por lo tanto convendría que la Secretaría presuponiera un auxilio anual permanente para el Museo, con mayor razón ahora que es necesario equiparlo de todos los elementos indispensables de trabajo y exhibición.

Deseando a usted muchos éxitos y realizaciones al frente de tan importante posición y repitiéndole mis más expresivos agradecimientos, me es altamente grato suscribirme como su muy atto. S. S. y amigo,



F. Carlos Lehmann V.